



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Circular**

**Número:** IF-2019-92621930-APN-DRS#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 11 de Octubre de 2019

**Referencia:** DOMICILIOS INFORMADOS POR EL RENAPER CUYA ALTURA ES CERO (0)

---

CIRCULAR D.R.S. N° 55

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES:

Me dirijo a ustedes con relación a la Disposición N° DI-2019-318-APN-DNRPACP#MJ, en cuanto a la consulta que efectúe en el servicio que ofrece el RENAPER a través del sistema SURA para la acreditación del último domicilio de las personas humanas que petitionen una inscripción inicial o una transferencia ante un Registro Seccional del Automotor en cualquiera de sus competencias.

A tal fin cuando la información proveniente del RENAPER, arroje que el domicilio buscado se encuentra en una calle cuya altura es CERO (0), debe leerse únicamente como calle "sin número", no pudiendo ser tomado en ningún caso como numeración PAR.

Corresponde agregar por último que lo aquí dispuesto, es de aplicación sólo en los supuestos donde las Resoluciones Ministeriales no contemplen una solución específica para la asignación de jurisdicción de domicilios sin numeración (v. Circular D.R.S. N° 7/2012).

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,

A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y

A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2019.10.11 15:18:25 -03:00

Marcelo Daniel Valle  
Director  
Dirección de Registros Seccionales  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2019.10.11 15:18:26 -03:00